

La Dirección General de Mercados Secundarios eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 10 de octubre de 2001, acuerda:

"Levantar, con efectos inmediatos, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad ABENGOA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 2 de Noviembre de 2001

El Director General

Antonio Mas Sirvent

~~El Presidente~~

~~Blas Calzada Terrados~~